

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día ocho de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y con la presencia de DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Autorización y designación de los servidores públicos responsables para celebrar contrato en nombre y representación de este H. Ayuntamiento con un despacho de auditores externos para dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2019.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal propone la contratación del despacho PALACIOS ALBA & ASOCIADOS, S.C. y solicita se le autorice firmar en su carácter de Presidente Municipal, en unión con la Síndica Única ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS y el Tesorero Municipal L.C. ELADIO SERRANO HERNÁNDEZ el contrato respectivo.

Posteriormente el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, registrándose CINCO votos a favor, y CINCO VOTOS EN CONTRA de la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, por lo que con voto de calidad en sentido A FAVOR del Presidente Municipal según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, el punto es **APROBADO POR MAYORÍA**.

La ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, solicita se argumente el sentido de su voto en que el despacho contratado actualmente no le ha entregado las observaciones resultantes de las auditorías del ejercicio 2018 ni le han mostrado evidencia del seguimiento, atención e implementación de las medidas que se han llevado a cabo para la solución de las mismas; de igual indica que no se han realizado las reuniones para rendir informes de las evaluaciones y acciones del ejercicio 2018.

Los CC. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava argumentan el sentido de su voto en que personal del Ayuntamiento realice la dictaminación de los estados financieros y que los recursos que se ahorren en ese rubro sean destinados a resolver la situación del tiradero a cielo abierto en el municipio; solicitan además se agregue argumentación por escrito al expediente del acta.

Voto en contra puntos 1 y 2.

2. **Autorización y designación de los servidores públicos responsables para celebrar contrato en nombre y representación de este H. Ayuntamiento con un despacho de auditores externos para realizar la auditoría técnica a la obra pública, para el ejercicio 2019, sobre la obra pública ejecutada con los fondos federales del ramo 033 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FAFM), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y recursos propios.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal propone la contratación del despacho BAPA AUDITORES Y CONSULTORES TÉCNICOS, S.C. y solicita se le autorice firmar en su carácter de Presidente Municipal, en unión con la Síndica Única ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS y el Tesorero Municipal L.C. ELADIO SERRANO HERNÁNDEZ el contrato respectivo.

Posteriormente el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, registrándose CINCO votos a favor, y CINCO VOTOS EN CONTRA de la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, por lo que con voto de calidad en sentido A FAVOR del Presidente Municipal según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, el punto es **APROBADO POR MAYORÍA.**

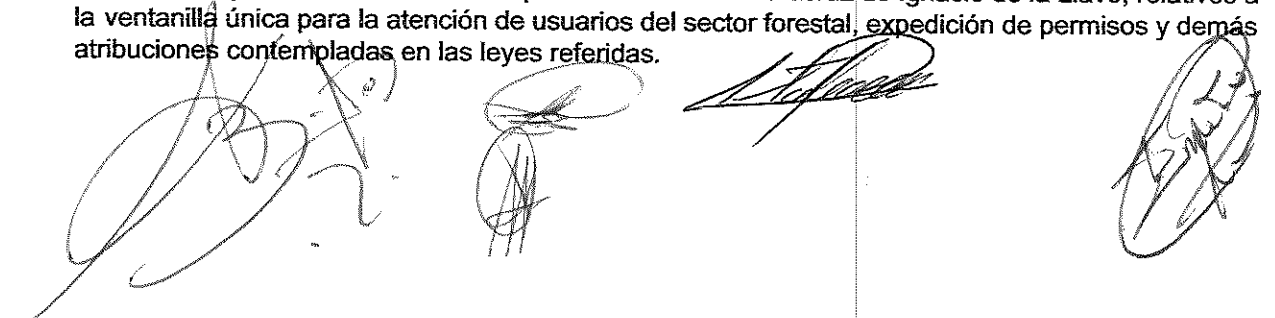
La ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, solicita se argumente el sentido de su voto en que el despacho contratado actualmente no le ha entregado las observaciones resultantes de las auditorías del ejercicio 2018 ni le han mostrado evidencia del seguimiento, atención e implementación de las medidas que se han llevado a cabo para la solución de las mismas; de igual indica que no se han realizado las reuniones para rendir informes de las evaluaciones y acciones del ejercicio 2018.

Los CC. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava argumentan el sentido de su voto en que personal del Ayuntamiento realice la auditoría técnica y que los recursos que se ahorren en ese rubro sean destinados a resolver la situación del tiradero a cielo abierto en el municipio.

3. **Autorización para realizar gestiones y en su caso designación de los servidores públicos responsables para celebrar convenio en nombre y representación de este H. Ayuntamiento en el marco de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verde Urbanas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativos a la ventanilla única para la atención de usuarios del sector forestal, expedición de permisos y demás atribuciones contempladas en las leyes referidas.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal solicita se autorice la realización de gestiones y se le autorice junto con la Síndica Única celebrar convenios en nombre y representación de este H. Ayuntamiento en el marco de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verde Urbanas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativos a la ventanilla única para la atención de usuarios del sector forestal, expedición de permisos y demás atribuciones contempladas en las leyes referidas.

Voto en contra puntos 1 y 2

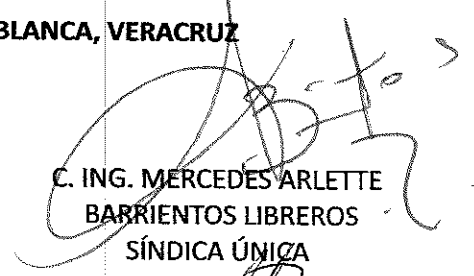



Una vez debatido el tema el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, registrándose DIEZ votos a favor, CERO ABSTENCIONES y CERO VOTOS EN CONTRA, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.


Una hora con treinta minutos después de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ


C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL

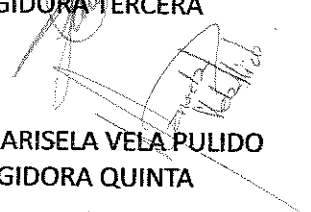

C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA


C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZAETA
REGIDOR PRIMERO



C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO



C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA

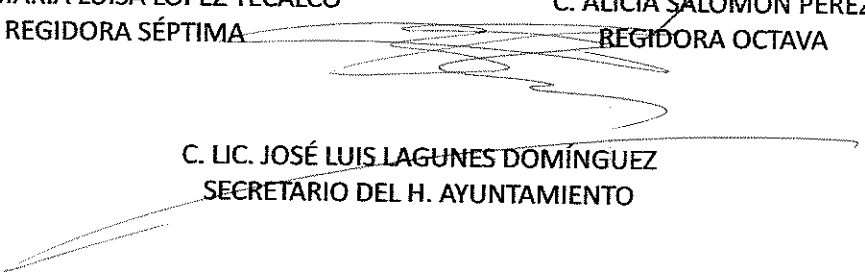

C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO


C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA


C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO


C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA


C. ALICIA SALOMÓN PEREZ
REGIDORA OCTAVA


C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO